ACTA DE RECEPCION DE CONFORMIDAD
SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL TRÁFICO DE LAS VPN EXISTENTES EN EL INCOOP CON LAS COOPERATIVAS Y CON EL BCP

En la ciudad de Asunción, a los **07 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2022**, entre el Sr. Gustavo Adolfo Eguez Gill, representante de la Firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) y en representación del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) el Sr. Ladislao Casco Tamay, se reúnen a fin de dejar constancia de la conformidad en la recepción del "SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL TRÁFICO DE LAS VPN EXISTENTES EN EL INCOOP CON LAS COOPERATIVAS Y CON EL BCP", **Agostos/2022 (cuota 03/12)**, según Orden de Servicio N° 036/2022 en el marco del Contrato INCOOP/UOC N° 01/2022, Contratación Directa (CD) N° 02/2022, ID DNCP N° 409.630.

No habiendo ninguna objeción de ambas partes, el presente documento se expide en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto para los fines que hubiere lugar, firmados por los responsables de ambas partes.

Ladislao Casco Tamay.
Dirección de Tecnología
INCOOP

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO INCOOP · DIRECCION DE TECNOLOGIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Gustavo Adolfo Eguez Gill.
Representante Legal
TEISA